



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2022-MDC/ALC

Camanti, 07 de diciembre del 2022

**VISTOS:** El Informe N°566-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 10 de octubre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°045-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 23 de noviembre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora; Informe N°680-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 24 de noviembre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 0183-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 06 de diciembre del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Informe N°708-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 06 de diciembre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Informe N°0248-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 06 de diciembre del 2022, emitido por el **Ing. DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, Informe N°0715-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 06 de diciembre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°051-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 06 de diciembre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora, Informe N° 0188-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 07 de diciembre del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Informe Legal N° 00139-2022-ALE-MDC, de fecha 07 de diciembre del 2022; de Asesoría Legal, y el Informe N° 176-2022-MDC-GM, de fecha 07 de diciembre del 2022, emitido por el **MBA. Ing. DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicitan la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2567487; y,

### CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el artículo 194°, de la Carta Magna modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

### ANTECEDENTES:

Que, mediante Informe N°566-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 10 de octubre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicita la intervención mediante PIP.

Que, mediante Informe N°045-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 23 de noviembre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora comunica la viabilidad de PI denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2567487;

Que, mediante Informe N°680-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 24 de noviembre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural solicita la creación de meta del PI denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2567487;

Que, mediante Informe N° 0183-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 06 de diciembre del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, manifiesta que se ha procedido con la creación de la meta presupuestal sec. Fun o meta-0069 "0381128 **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 708-2022-MDC-SGIDUR/JRTP del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural el **ING. JOSEPH TITO PALMA**, manifiesta el citado proyecto cuenta con la aprobación del expediente técnico elaborado en planta, cuya modalidad de ejecución es directa otorgando la conformidad técnica para la aprobación del proyecto, teniendo el monto referencial de S/. 388, 082.17 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 17/100), teniendo el detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/.)
001	COSTO DIRECTO	327, 363.41
002	GASTOS GENERALES	34, 965.07
003	GASTOS DE INSPECCIÓN	8, 753. 69
004	GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO.	10, 000.00
005	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	7, 000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>388, 082.17</b>

Que, se tiene el INFORME N° 0248-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS del Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones, manifiesta que se ha elaborado el expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, recomendando la aprobación del citado proyecto y está conforme con la elaboración técnica, ya que los estudios se encuentran conformes de acuerdo a los criterios técnicos para la elaboración y evaluación de la mencionada expediente, teniendo las características siguientes:

- **Entidad financiera** : Municipalidad Distrital de Camanti.
- **Promotor** : Municipalidad Distrital de Camanti.
- **Unidad ejecutora** : Municipalidad Distrital de Camanti.
- **Presupuesto municipalidad:** S/. 388, 082.17 (Trescientos Ochenta y Ocho mil Ochenta y dos con 17/100 soles)
- **Periodo de ejecución** : 90 días calendarios
- **Modalidad de ejecución** : Administración Directa
- **Resumen del presupuesto total del proyecto es el siguiente:**

ESPECIFICA DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	GASTOS LIQUIDACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO
2.6.23.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	73,611.66	31,436.10	8,338.58	0.00	7,000.00	120,386.34
2.6.23.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	200,711.00	3,368.97	415.11	0.00	0.00	204,495.08
2.6.23.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	53,040.75	160.00	0.00	0.00	0.00	53,200.75
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDITE TENICO		0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
<b>TOTAL GASTOS FICHA TÉCNICA</b>		<b>327,363.41</b>	<b>34,965.07</b>	<b>8,753.69</b>	<b>10,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>388,082.17</b>
<b>PORCENTAJE DE INCIDENCIA SOBRE EL CD</b>		<b>100%</b>	<b>10.68%</b>	<b>2.67%</b>	<b>3.05%</b>	<b>2.14%</b>	

Que, mediante Informe N°0715-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 06 de diciembre del 2022, del **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicita análisis de consistencia y registro en banco de inversión del formato 8-A sección A del PI **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Que, con el Informe N°051-2022-ICT/UF/MDC del **ECON. IVAN CARTAGENA TORRES**, pone en conocimiento el expediente técnico con Código Único Inversiones N° 2557905, quien se encuentra viable en el banco de inversiones con fecha 23/11/2022 además cumple con los estándares y exigencia de la directiva N° 001-2019-EF/63.011, solicitando la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 188-2022-RQF-UCyP-MDC/Q de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, solicita la aprobación del expediente: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con Meta 61; señala que existe la disponibilidad presupuestal para la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión, de la cual solicita la modificación presupuestal con especifica de gasto, afectos a la secuencia funcional o Meta 043 y 061 denominado 0349117 mejoramiento de los servicios de información predial de la APV NUEVA CAMANTI, NUEVO AMANECER DEL CENTRO POBLADO DE QUINCEMIL, DISTRITO DE CAMANTI-QUISPICANCHI-CUSCO y 0367281 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-QUISPICANCHI-CUSCO, por la suma de / 102, 000.00 recursos determinados - fuente de financiamiento rubro 18 canon y con sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de genérica de gastos 2.6 adquisición de activos no financieros, y demás detalles que aparecen en el citado informe, además señala que el citado proyecto si cuenta con disponibilidad de presupuesto, posteriormente harán las modificaciones presupuestales.

Que, mediante Informe Legal N° 00139-2022-ALE-MDC, de fecha 07 de diciembre del 2022; de Asesoría Legal, Externo tiene como opinión procedente la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 176-2022-MDC-GM, de fecha 07 de diciembre del 2022, emitido por el MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; mediante acto resolutivo en vista que se encuentra conforme.

## FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURÍDICOS DE EVALUACIÓN:

Que, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, en el Artículo N° 32 Establece los requisitos y condiciones que debe tener la elaboración y aprobación del expediente técnico en la fase de ejecución de inversiones, para la cual las oficinas o sub gerencia competente de la Municipalidad Distrital de Camanti han informado técnicamente, visado y dado conformidad de la aprobación del expediente técnico, considerando los actuados y el otorgamiento de la disponibilidad de presupuesto, lo que resulta viable la aprobación del expediente técnico conforme señala el Informe N° 708-2022-MDC-SGIDUR/JRTP del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural el Ing. Joseph Tito Palma.

Que, en este orden de normas el expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, cumple con los requisitos de Invierte PE, conforme señala los informes antes citados otorgan su conformidad física, técnica y financiera.

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 6° y en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972.,



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 1158 Y NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 50570 EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO- DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con las características siguientes:

- Presupuesto municipalidad : S/. 388, 082.17 (Trescientos Ochenta y Ocho mil ochenta y dos con 17/100 soles)
- Periodo de ejecución : 90 días calendarios
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Resumen del presupuesto referencial del proyecto es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/.)
001	COSTO DIRECTO	327, 363.41
002	GASTOS GENERALES	34, 965.07
003	GASTOS DE INSPECCIÓN	8, 753. 69
004	GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO.	10, 000.00
005	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	7, 000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>388, 082.17</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y rural realizar las acciones necesarias para el inicio de ejecución del proyecto de inversión bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER, que la Unidad de Contabilidad y Presupuesto adopte las acciones administrativas de asignación presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico aprobado en el artículo de la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.** – NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI  
  
Sebastián Velásquez Estrada  
ALCALDE  
DNI: 26186641

Cc.  
SVE/Alcalde  
YGZ/SG  
Interesados  
Archivo